



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50<sup>th</sup> anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



**TOGETHER**  
*for a sustainable future*

## DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

## FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

## CONTACT

Please contact [publications@unido.org](mailto:publications@unido.org) for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at [www.unido.org](http://www.unido.org)



09280-S



Distr. GENERAL

ID/CONF.4/11

3 diciembre 1979

ESPAÑOL

Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

---

## TERCERA CONFERENCIA GENERAL DE LA ONUDI

Nueva Delhi (India), 21 enero - 8 febrero 1980

---

Tema 6 b) del programa

EXAMEN DE LA EFICACIA DE LAS DISPOSICIONES INSTITUCIONALES TOMADAS  
EN RELACION CON LA ONUDI PARA HACER FRENTE AL DESAFIO DE LA  
INDUSTRIALIZACION EN EL DECENIO DE 1980 Y MAS  
ADELANTE, TENIENDO EN CUENTA LA ESTRATEGIA  
A LARGO PLAZO DE ESA ORGANIZACION

Informe de la Secretaría

000005

id.79-9619

Indice

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Introducción	1	3
Transformación de la ONUDI en organismo especializado	2	3
Arreglos provisionales para una mayor autonomía	3	3
Establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (FNUDI)	4	4
Relaciones con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	5	4
Sistema de consultas	6	5
Recomendaciones del Comité Ad Hoc sobre una Estrategia a Largo Plazo	7 - 15	5
Resumen	16	9

### Introducción

1. En la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación (ID/CONF.3/31, cap. IV) se considera la cuestión de los arreglos institucionales relativos a la ONUDI en los párrafos 63 a 75 de la sección V. Se recomendó que se ampliaran el alcance y las funciones de la ONUDI y se robustecieran sus mecanismos orgánicos y se señaló que el informe del Comité Ad Hoc sobre la Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI (ID/B/142), las resoluciones del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General,<sup>1/</sup> y la Declaración de Lima debían formar la base sobre la que se asentaran el papel y las actividades de la ONUDI. En el presente informe se describen brevemente las medidas que se han adoptado desde 1975 a fin de fortalecer los arreglos institucionales de la ONUDI.

### Transformación de la ONUDI en organismo especializado

2. La Segunda Conferencia General de la ONUDI recomendó que la Organización fuera transformada en un organismo especializado; tras prolongadas negociaciones, la Constitución de la ONUDI fue aprobada el 8 de abril de 1979 en Viena, en la segunda reunión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como Organismo Especializado. Para mediados de noviembre de 1979, más de 50 países habían firmado dicho documento y estaban iniciando procedimientos de ratificación.

### Arreglos provisionales para una mayor autonomía

3. La Segunda Conferencia General de la ONUDI recomendó también que, hasta tanto se llevara a efecto la transformación de la ONUDI en un organismo especializado, se debían establecer arreglos provisionales con respecto a una mayor autonomía de la Organización. El 25 de abril de 1977, el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, en nombre del Secretario General, aprobó varias disposiciones encaminadas a dar a la ONUDI un mayor grado de autonomía en el nombramiento, ascenso y asignación de destino de determinadas categorías de funcionarios del cuadro orgánico, comprendidos los asesores

---

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones, Suplemento N° 1.

interregionales, los asesores técnicos especiales y todo el demás personal de proyectos de cooperación técnica. Asimismo, se han creado en la ONUDI un Comité de Nombramiento y Ascensos, una Junta Mixta de Apelación y un Comité Mixto de Disciplina. Sin embargo, el nombramiento de funcionarios del cuadro orgánico a niveles superiores a la categoría P-4 o por períodos de servicio de más de dos años sigue siendo hecho por el Secretario General sobre la base de recomendaciones presentadas, por conducto del Director Ejecutivo, a la Junta de Nombramientos y Ascensos en la Sede de las Naciones Unidas. No se han introducido arreglos para conceder a la ONUDI una mayor autonomía en cuestiones financieras; así por ejemplo, el presupuesto por programas para 1980-1981 está integrado al presupuesto por programas de todas las Naciones Unidas.

#### Establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (FNUDI)

4. El establecimiento del FNUDI, recomendado en el párrafo 72 de la Declaración de Lima, se efectuó en virtud de la resolución 31/202 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1976, y el Fondo inició sus operaciones el 1º de enero de 1978 ciñéndose a los procedimientos generales fijados por la Asamblea General en la resolución 31/203, de 22 de diciembre de 1976, y a un programa inicial de actividades para 1978 aprobado por la Comisión Permanente de la Junta de Desarrollo Industrial en su noveno período de sesiones. Aunque el nivel de recursos del FNUDI está todavía muy debajo del nivel anual deseable de 50 millones de dólares aprobado por la Junta de Desarrollo Industrial en su 11º período de sesiones, y suscrito posteriormente por la Asamblea General en la resolución 32/166, de 19 de diciembre de 1977, se ha registrado, no obstante, algún aumento de las contribuciones al FNUDI y se han tomado varias iniciativas en nueve esferas de programa prioritarias aprobadas por la Junta de Desarrollo Industrial.

#### Relaciones con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

5. Las medidas adoptadas por la ONUDI en cumplimiento de su función central de coordinación en la esfera del desarrollo industrial dentro del sistema de las Naciones Unidas, se describen en un documento separado sobre coordinación presentado a la Tercera Conferencia General de la ONUDI en relación con el tema 6 a) del programa (ID/CONF.4/10).

### Sistema de consultas

6. En el párrafo 66 de la Declaración y Plan de Acción de Lima se pide a la ONUDI que incluya entre sus actividades un sistema de consultas continuas en los planos global, regional y sectorial para facilitar el redespigie de ciertas capacidades productivas existentes en países desarrollados, en conformidad con el párrafo 61 d) del Plan de Acción. El desarrollo de este sistema se describe detalladamente en documentos separados presentados a la consideración de la Tercera Conferencia General en virtud del tema 5 e) de su programa (ID/CONF.4/6 e ID/CONF.4/12). En estos documentos se examinan los arreglos institucionales y las necesidades, y se proponen nuevas medidas para su consideración por la Tercera Conferencia General.

### Recomendaciones del Comité Ad Hoc sobre una Estrategia a Largo Plazo

7. El Comité Ad Hoc sobre una Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI fue establecido por la JDI en su séptimo período de sesiones por resolución 38 (VII); el Comité presentó a la JDI, en su octavo período de sesiones, un informe y las recomendaciones aprobadas por el Comité el 11 de marzo de 1974. La JDI hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del informe y pidió que las partes pertinentes del mismo, así como el informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre una Estrategia a Largo Plazo de la ONUDI, se presentase a la Segunda Conferencia General de la ONUDI.

8. Las recomendaciones del Comité Ad Hoc abarcaban estrategias y políticas industriales, información industrial, actividades operacionales, actividades de promoción, la función coordinadora central de la ONUDI, y las necesidades orgánicas y financieras. Estos dos últimos temas se tratan también en este documento o en otros de los documentos presentados a la Tercera Conferencia General; en los párrafos siguientes se describen medidas relativas a los primeros cuatro grupos de recomendaciones.

### Estrategias y políticas industriales

9. El Comité recomendó que la función de la ONUDI no se limitase a la ejecución de proyectos de cooperación técnica financiados por el PNUD sino que incluyese también una función directiva en la esfera del desarrollo

industrial con miras a proporcionar asesoramiento y asistencia respecto a políticas y estrategias en la esfera de la industrialización. Se consideró que esto requeriría un programa ampliado de estudios a los niveles de países, regional, sectorial y global.

10. El Comité recomendó también que el programa de investigaciones y estudios de la ONUDI fuese orientado hacia los problemas y hacia la acción. Como parte de la reorganización de la secretaría de la ONUDI en 1976, se estableció un Centro Internacional de Estudios Industriales (CIEI) a fin de proporcionar una base de investigaciones para las actividades de determinación de política y operacionales. El Centro ha llevado a cabo un programa de estudios en conformidad con lo recomendado por el Comité Ad Hoc y, en particular, ha hecho una contribución valiosa al sistema de consultas, al programa de actividades operacionales, y al programa de acción ampliado para reforzar las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo. Los estudios sobre diversos sectores preparados por el CIEI proporcionaron insumos sustantivos al sistema de consultas sectoriales, así como una base para actividades de asistencia técnica en esos sectores. Además de preparar el Estudio del Desarrollo Industrial, el Centro ha realizado numerosos estudios sobre políticas y estrategias industriales y ha preparado manuales que se utilizan directamente en actividades de cooperación técnica y de preinversión. Los perfiles de desarrollo industrial por países preparados por el CIEI proporcionaron análisis sectoriales para la programación por países del PNUD reflejando estrategias y políticas gubernamentales de industrialización.

#### Información industrial

11. Las actividades de información industrial de la ONUDI se han desarrollado en conformidad con lo sugerido por el Comité Ad Hoc. En su 13<sup>a</sup> período de sesiones, la JDI decidió que el Banco de Información Industrial y Tecnológica, establecido inicialmente con carácter experimental, se mantuviera como actividad continua de la ONUDI, con recursos financieros y de personal apropiados, y que sus actividades abarcasen los sectores y temas abarcados por el sistema de consultas de la ONUDI así como los sectores escogidos por el Foro Internacional sobre Tecnología Industrial Apropiada. En su segunda reunión de 1979, el Consejo Económico y Social hizo suyas la decisión y las recomendaciones de la JDI y pidió a la Asamblea General que proporcionase recursos apropiados en el presupuesto por programas para 1980-1981 (resolución 1979/54 del Consejo Económico y Social).

## Actividades operacionales

### Cooperación técnica

12. En la reorganización de la secretaría de la ONUDI realizada en 1976, luego de la Segunda Conferencia General, y en diversas modificaciones de ajuste realizadas posteriormente, se revisó la estructura de la secretaría con miras a poder proporcionar apoyo más eficaz a las actividades operacionales. Estas medidas se describieron en el Informe Anual del Director Ejecutivo, 1976 (ID/B/180), y en un informe del Director Ejecutivo (ID/B/187) presentado a la JDI en su 11º período de sesiones. La consolidación en una única División de Operaciones Industriales (DOI) de todas las secciones técnicas directamente involucradas en proyectos de cooperación técnica sobre el terreno, así como de las secciones encargadas de la contratación y de la adquisición de equipo y servicios, ha aumentado la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los proyectos sobre el terreno. La creación de una nueva Oficina del Programa Cooperativo de Inversiones, también en el marco de la DOI, ha reforzado las vinculaciones entre las actividades de cooperación técnica y las de promoción de inversiones. En el marco de la División de Coordinación Normativa, las secciones de Desarrollo y Evaluación de Programas, de Países Menos Adelantados y de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, se ocupan de cuestiones generales de desarrollo de programas y proyectos, así como de la tramitación necesaria para obtener financiación apropiada; en todos los niveles, y en cada etapa de las actividades de los proyectos, se mantienen estrechos vínculos entre las dos divisiones. Además, los estudios sectoriales y de países realizados por el CIEI proporcionan análisis macroeconómicos y técnicos en apoyo de la programación de la cooperación técnica y del desarrollo de proyectos. La cooperación entre divisiones es particularmente estrecha en la esfera de la tecnología, en la que el personal técnico de la DOI y del CIEI participan activamente en el desarrollo de programas. Dicha coordinación entre divisiones se ve fortalecida por la labor del Comité de Programación, el cual, además de examinar cuestiones de política y de formular políticas de desarrollo de programas, considera también la aprobación de programas y proyectos para su financiación por el FNUDI, y examina periódicamente la marcha de los programas de la ONUDI. Otro medio de cooperación entre divisiones resultó del establecimiento de fuerzas de tarea, que abarcan esferas tales como las nuevas dimensiones de la asistencia técnica, proyectos de inversiones industriales, la industrialización rural, la integración de la mujer en el desarrollo, y la energía.



13. La coordinación entre divisiones también se ha visto reforzada por el nombramiento, en octubre de 1978, de un Director Ejecutivo Adjunto Interino, encargado de proporcionar directrices y supervisión a las actividades de asistencia técnica de la ONUDI, incluida la programación y ejecución de proyectos de asistencia técnica sobre el terreno así como las actividades conexas en las esferas de la transferencia de tecnología y la promoción de inversiones.

#### Representación regional y por países

14. Como se señaló en el 11º período de sesiones de la JDI, las medidas adoptadas para fortalecer la sede de la secretaría no serían suficientes, por sí solas, para mejorar la eficacia de las actividades sobre el terreno. Se necesitaban también medidas para reforzar la presencia de la ONUDI a los niveles regional y de países. Entre las medidas adoptadas para alcanzar este objetivo figuran el establecimiento de divisiones mixtas de industria, estrechamente vinculadas al CIEI, en todas las comisiones regionales con excepción de la Comisión para Europa, y el aumento del número de altos asesores industriales extrasede de 23 en 1975 a 38 a finales de 1978. La JDI ha recomendado un nuevo aumento en el número de asesores extrasede, para llevarlo a 60. Estos puestos de altos asesores extrasede habían sido financiados casi exclusivamente por el PNUD; luego de su examen de un estudio sobre el programa, el Consejo de Administración del PNUD pidió en 1979 que se realizase un estudio conjunto PNUD/ONUDI por países de las necesidades en materia de servicios de altos asesores. Este estudio se inició en noviembre de 1979 y se espera poder presentar sus resultados a la JDI y al Consejo de Administración del PNUD en 1980. El problema de la financiación a largo plazo de la red de altos asesores continúa sin solución, pese a que se ha expresado amplio apoyo para el sistema. A fin de ampliar la esfera de acción del limitado número de altos asesores de que se dispone actualmente, la ONUDI ha aceptado los ofrecimientos de diversos países industrializados de financiar puestos de oficiales auxiliares para que ayuden a los altos asesores; en muchos casos, estos oficiales han contribuido significativamente a la eficacia de las actividades de los altos asesores. En la actualidad, hay 30 oficiales auxiliares destacados sobre el terreno con los altos asesores.

### Actividades de promoción

15. A partir de la reorganización de la secretaría, las actividades de promoción han estado a cargo de una sección especial de la División de Coordinación Normativa, creada a los fines de la cooperación con organizaciones no gubernamentales y con instituciones comerciales e industriales, y de la Oficina del Programa Cooperativo de Inversiones, a través de su red de oficinas de promoción de inversiones en varios países industrializados. Estas actividades están estrechamente coordinadas con actividades llevadas a cabo como parte del sistema de consultas.

### Resumen

16. En resumen, desde la Segunda Conferencia General, celebrada en Lima, las diversas medidas adoptadas para mejorar la eficacia de los arreglos institucionales de la ONUDI han permitido a la secretaría proporcionar un apoyo más eficaz a un programa de actividades de cooperación técnica sobre el terreno en rápida expansión, así como iniciar nuevas actividades en esferas prioritarias tales como investigación y análisis industriales, transferencia de tecnología, promoción de inversiones, y redespliegue (incluido el sistema de consultas). Sin embargo, si bien los arreglos institucionales se han modificado, la falta de un crecimiento correspondiente de los recursos presupuestarios ha hecho que la secretaría reorganizada no pudiese responder plenamente a los mandatos de la JDI y a las necesidades de los países en desarrollo. En el presente período de transición hasta que la ONUDI pase a ser un organismo especializado, sigue existiendo la necesidad de una mayor autonomía, especialmente en cuestiones de personal y preparación de presupuestos, así como de un aumento significativo de los recursos, tanto en las partidas del presupuesto ordinario como en las contribuciones voluntarias.



**B-524**



**81.06.23**